

CONSIDERANDO

Que la parroquia **"MOLLETURO"**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, se encuentra conmemorando su **CENTÉSIMO QUINCUAAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida parroquial, constituyéndose en una de la parroquias más antiguas de la histórica provincia del Azuay;

Que **"MOLLETURO"**, ha alcanzado en los últimos años un significativo progreso gracias al esfuerzo de sus hijos, encontrando derroteros nuevos de esperanza;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

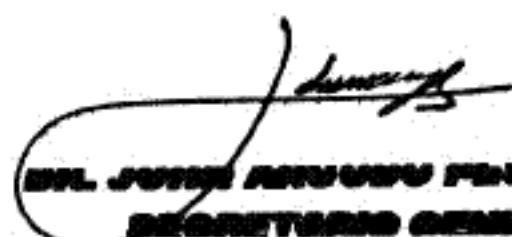
Saludar al pueblo de la parroquia **"MOLLETURO"**, y a sus autoridades al conmemorar el **CLIII ANIVERSARIO** de parroquialización, formulando votos por su permanente y fecundo adelanto.

La señora doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JUAN ARTURO PIZARRO
SECRETARIO GENERAL